



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

0000000283

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

26 NOV 2020

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.00958 de fecha 18 de noviembre de 2020, y de la resolución que aprueba el contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre de 2020, entre el Estado dominicano, representado por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña y AstraZeneca UK Limited, representado por Greg Mueller, con el objetivo de suministrar diez millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, por un monto de cuarenta millones de dólares 00/100 (US\$40,000,000.00), en virtud del precio estimado de US\$4.00 por dosis.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2020, aprobó en única lectura dicha Resolución, la cual remitimos al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente

fc





Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

0000000282

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo
Luis Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

26 NOV 2020

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la Resolución que aprueba el contrato de compraventa por anticipado, suscrito el 30 de octubre de 2020, entre el Estado dominicano, representado por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña y AstraZeneca UK Limited, representado por Greg Mueller, con el objetivo de suministrar diez millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, por un monto de cuarenta millones de dólares 00/100 (US\$40,000,000.00), en virtud del precio estimado de US\$4.00 por dosis.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2020, aprobó en única lectura la referida Resolución.

Lereitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.



fc



Bohannon
26/11/2020



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Visto: El artículo 93), numeral 1), literal 1) de la Constitución de la República;

Visto: El contrato de compraventa por anticipado para el suministro de AZD1222 en República Dominicana, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00.

RESUELVE:

Único: Aprobar el contrato de compraventa por anticipado, entre el Estado dominicano, representado por la vicepresidenta de la República Raquel Peña y AstraZeneca UK Limited, representado por Greg Mueller, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00, que copiado a la letra dice así:


W.S.S.
A.B.F.

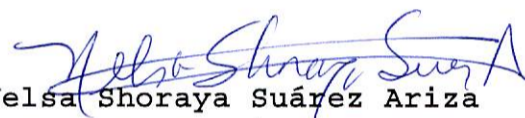
ref

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba contrato de compraventa por anticipado para el suministro de AZD1222 en República Dominicana, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00. PAG. 43

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.


Máximo Castro
Presidente en funciones


Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Secretaria


Agustín Burgos Tejada
Secretario

EOM/se

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:


Resolución que aprueba contrato de compraventa por anticipado para el suministro de AZD1222 en República Dominicana, suscrito el 30 de octubre del 2020, entre el Estado dominicano y AstraZeneca UK Limited, para el suministro de 10 millones de dosis de la potencial vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, a un precio de cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00), en virtud del costo estimado por dosis de US\$4.00.

PAG. 44

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

fc